

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 41076** *Resolución de la Dirección General de MUFACE por la que se procede a la publicación oficial de extracto de la Resolución recaída en expediente n.º 060/2012 de solicitud de cambio extraordinario al INSS presentada por don Emilio Asuero Ortiz.*

Tras haber intentado en dos ocasiones notificar la resolución adoptada por esta Dirección General en el procedimiento de solicitud de cambio extraordinario al INSS iniciado el 10 de mayo de 2012 por D. Emilio Asuero Ortiz, con DNI n.º 28505784K en el domicilio señalado a efectos de notificación en la solicitud por el interesado, sin que dicha notificación haya podido practicarse, procede acudir al medio previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En consecuencia, se transcribe a continuación extracto de la mencionada resolución.

"Con fecha 11 de julio de 2012, el Director General de MUFACE, a propuesta del Departamento de Prestaciones Sanitarias, ha resuelto desestimar la solicitud de cambio extraordinario al INSS, expediente 060/2012, interpuesta por D. Emilio Asuero Ortiz, con DNI n.º 28505784K.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá recurrirse en alzada ante el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación, en los términos previstos en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común".

Aquellos que ostenten interés legítimo que pueda resultar afectado por esta Resolución podrán dirigirse a las oficinas del Servicio Provincial de MUFACE en Sevilla, en la Avenida San Francisco Javier, 9 Edificio Sevilla-2 1.ª Pta., para conocer el texto íntegro de la mencionada Resolución.

Madrid, 12 de noviembre de 2012.- El Director General, Gustavo E. Blanco Fernández.

ID: A120078304-1